

*[Handwritten signature]*

973

Marcos Paz

VISTO

04 MAR 2024

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno solicita la declaración de Interés Municipal de los eventos y actividades que se realizarán durante el mes de Abril del corriente año, en el marco de la Conmemoración y Causa Malvinas.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal los eventos y actividades que se realicen durante el mes de Abril del corriente año, en el marco de la Conmemoración y Causa Malvinas.

Art. 2: De forma.

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. N° 973 A.F. 2024 Folio 1494